

La presunta estafa de 180.000 € que lleva a juicio a un abogado

La AP de Sevilla ha fijado para junio de 2020 el juicio contra un abogado que se enfrenta a **10 años de prisión** por presuntamente estafar 180.000 euros a una familia, a la que asesoraba en el **impuesto de sucesiones** tras el fallecimiento de su esposo y padre.

Según las acusaciones, el letrado les persuadió para que entregaran el dinero a un “experto” que les daría **una rentabilidad de más del 25% en “operaciones de capital privado con garantía absoluta”**.

La Sección Primera de la Audiencia ha fijado la vista oral para el **24 de junio de 2020**. El tribunal ha admitido para el juicio la totalidad de las pruebas de la Fiscalía y las de la acusación particular, a excepción de un testigo al que considera reiterativo y del que no se justifica su “concreta necesidad”. En cuanto a las propuestas por la defensa del abogado, se admiten también salvo un testigo que el tribunal considera reiterativo.

El fiscal pide para el abogado una condena de **tres años y medio de prisión por un delito de estafa** y el mismo tiempo de inhabilitación profesional. Para su cómplice solicita **tres años de cárcel**.

La acusación particular eleva su petición para el abogado a

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |